con nuevas
Segunda postura

e V U mrs de renta
con dos de prometido

Un maravedi menos
en libra que en Vitoria

ACHA-DAH-FSA-009-002-01

Pedro de Vitoria vezino desta villa garcia
[illegible] hizo postura y se obligo a proveer las
de las carnicerias desta villa en el dicho año
en cada libra de carnero baca y obe
xa y cabrion todo el dicho tiempo un ma
ravedi menos en cada libra de como se
le mataren en la ciudad de Vitoria de San Ju(an)
de junio de quinçe al de diez y seis con diez mill
de renta a la villa y dos del prometido de
manera que da diez mill mrs con dos de pro
metido dara todo [illegible] a las [illegible] mrs las
y otros al ayuntamiento [illegible] no se le
la postura [illegible] obligose a la cumplir y que [illegible]
del [illegible] mas [illegible] que en las [illegible] con nuevas [illegible] año no se [illegible] pagar

1 P(edr)o Gonçalez guarda del ganado mayor y menor
desta villa por un año de quinçe por San Juan
del año de [illegible] y diez y seis = no se puso postura
por ninguna persona

Ordenaron que dos mrs en la junta que se faze
en San Xpoual desta villa por Martin Martinez del Ca
stillo no se guarde de decretar [illegible] tocante al [illegible]
y admitir [illegible] ni Pedro [illegible] de Pane ni Pascual de la
dicha villa ni para pongan cosa tocante a la
[illegible] que hubieren en [illegible] y se [illegible] de
[illegible] sea en [illegible] dicho en la camara [illegible]
de diez maravedis se [illegible] que contra ello
de [illegible] fuere en pena de tres mill
[illegible] maravedis para [illegible] partes [illegible]
camara consintiose por los [illegible] jurados [illegible]
que juntos se hallaban [illegible] Pascual
de [illegible] vezinos desta villa [illegible] lo consintieron [illegible]
[illegible] [illegible] testigos [illegible] [illegible]

Luis Arteaga

de Leguina

[illegible] de Guinea

ARCHIVO SALINAS DE AÑANA